



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0225

Venadillo, Tol., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN:	738614089001- 2022-00002 -00
PROCESO:	-PERTENENCIA –
DEMANDANTE:	JOSE GREGORIO LATORRE ROJAS.
Apoderado:	Abog. José Álvaro Luna Vargas.
DEMANDADO:	PEDRO LUÍS OSPINA GUALTERO, sus herederos ciertos Y determinados, OSCAR ALEXANDER OSPINA y Demás personas inciertas e indeterminadas.

Obtenida la información, que se ordenó solicitar a las entidades referidas en diligencia de Inspección Judicial del once (11 de agosto del año en curso, tal como se aprecia en el expediente digital y que en su momento originó suspender la diligencia en mención, el Despacho ORDENA:

PRIMERO: Poner en conocimiento las respuestas ofrecidas por el IGAC, La Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: Para que tenga lugar la diligencia de AUDIENCIA, donde se oirán los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y se proferirá la SENTENCIA a que haya lugar, se señala la hora de las 9:00 de la mañana del día **DOS (02) del mes de NOVIEMBRE del año en curso.**

TERCERO: Advertir a la parte demanda y su apoderado al igual que al Curador Ad-litem designado, abogado Jaime Liborio Parra Osorio, que la audiencia se efectuará por la plataforma MICROSOFT TEAMS por lo que, deben aportar al expediente los números de celular actualizados, de ser del caso, dirigido a obtener la respectiva conectividad en la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

CS-Possecco con LaminScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO